Resolución Jefatural

N° 104 - 2022-ACFFAA Lima, 06 de octubre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, establece que *"La Oficina de Informática es el órgano de apoyo encargado de dirigir, sistematizar, integrar y supervisar el sistema de información de la Agencia, potenciando el uso eficiente de los recursos tecnológicos disponibles, de la seguridad de información y de los servicios de telecomunicaciones. La Oficina de Informática depende directamente de la Secretaria General"*;

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SAN MARTIN SERRA Fernando Martin FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.10.2022 19:09:54 -05:00

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2022-ACFFAA, se designa a la señorita Teniente Primero CG Miahela Milagros LASTRA LINARES, en el cargo de libre designación o remoción de Jefa de la Oficina de Informática de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SALINAS ESPINOZA Hector FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.10.2022 18:41:48 -05:00

Que, se ha autorizado a la servidora señalada en el párrafo anterior, hacer uso de su descanso vacacional a partir del 10 al 19 de octubre de 2022 inclusive;

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por BRAVO LOPEZ Sergio Antonio FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.10.2022 18:44:21 -05:00

Que, en ese contexto, resulta necesario encargar las funciones del cargo de libre designación o remoción de Jefe de la Oficina de Informática de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, a partir del 10 al 19 de octubre de 2022 inclusive y, en tanto dure la ausencia de su titular;

Con el visado de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

R.J. Nº 104-2022-ACFFAA

De fecha: 06/10/2022

De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 004-2014- DE, en la Resolución Jefatural N° 070-2020-ACFFAA y en la Resolución Jefatural N° 019-2022-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor Jean Javier Martín CALDERÓN RANGEL para que, en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de libre designación o remoción de Jefe de la Oficina de Informática de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, a partir del 10 de octubre de 2022 y, en tanto dure la ausencia de su titular.

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SALINAS ESPINOZA Hector FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.10.2022 18:42:19 -05:00

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al interesado y a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para su conocimiento y fines correspondientes.

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por BRAVO LOPEZ Sergio Antonio FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.10.2022 18:44:46 -05:00

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SAN MARTIN SERRA Fernando Martin FAU 20556939781 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.10.2022 19:10:25 -05:00

Mayor General FAP
Fernando Martín San Martín Serra
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas